

La **estructuración central** de la Dirección General de la Guardia Civil está compuesta por:

- [Dirección Adjunta Operativa.](#)
- [Mando de Personal.](#)
- [Mando de Apoyo.](#)

Dirección Adjunta Operativa

Con nivel orgánico de subdirección general, es el órgano que se constituye en el primer auxiliar de la persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil en el cumplimiento de sus funciones, materializando la dirección, coordinación y cohesión global de la Institución. Dependen de la persona titular de la Dirección Adjunta Operativa:

- **Mando de Operaciones**
- **Mando de Fronteras y Policía Marítima**
- **Jefatura de Información**
- **Jefatura de Policía Judicial**
- **Jefatura de Cooperación Internacional**
- **Jefatura de Transformación Digital y Ciberseguridad**

Mando de Personal

Con nivel orgánico de subdirección general, es responsable, de acuerdo con las directrices emanadas de la Directora General, de la dirección y coordinación del desarrollo de la política de personal y educativa. Con la misión de auxiliar a su titular en el desempeño de sus funciones, el Mando de Personal cuenta con una Secretaría Técnica. Del Mando de Personal dependen las siguientes Unidades:

- **Jefatura de Personal.**
- **Jefatura de Enseñanza.**
- **Jefatura de Asistencia al Personal.**

Mando de Apoyo

Con nivel orgánico de subdirección general, es responsable, de acuerdo con las directrices emanadas de la Directora General de la dirección, coordinación y gestión de los recursos financieros y del desarrollo de la política de recursos materiales. Con la misión de auxiliar a su titular en el desempeño de sus funciones, el Mando de Apoyo cuenta con una Secretaría. Del Mando de Apoyo dependen las siguientes Unidades:

- **Jefatura de los Servicios de Apoyo.**
- **Jefatura de Servicios Técnicos.**
- **Jefatura de Asuntos Económicos.**